



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 27 de septiembre de 2023

P.I.E. N° 1245/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Miguel Ángel Rojas Vargas, quien solicita al Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA: “1. Informe de forma detallada, cuál es el volumen de grano requerida, comprada y acopiada en los Silo ITIKA S.A. – Villa Montes; detalle por municipios, la lista de los que acopian en este silo. --- 2. Informe de manera detallada y con documentación de respaldo en físico y digital, cuáles son las asociaciones y listas de productores y empresas unipersonales, que proveen de granos a esta empresa, detallando el volumen que cada productor de todo el grano que almacena y que el Estado, a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimento EMAPA compra, desde la gestión 2021 a la fecha; haciendo énfasis en los productores del Departamento de Tarija, el chaco tarijeño, chaco chuquisaqueño y chaco Cruceño. --- 3. Informe y remita documentación de respaldo, sobre la cantidad o volumen de granos acopiados y dispuestos por EMAPA, para la comercialización en el mercado interno, y la cantidad o volumen dispuesto para su comercialización en el mercado externo (exportación), detallando respectivamente, los montos recaudados por la venta en ambos mercados (mercado interno y mercado externo). --- 4. Informe, cuál es el volumen y variedad actual de producción de grano que acopia EMAPA, en el Silo de Itika, y cuál el procedimiento que se realiza para el control de calidad de los granos acopiados, así mismo especifique cual el procedimiento que se realiza para evitar la compra de contrabando”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

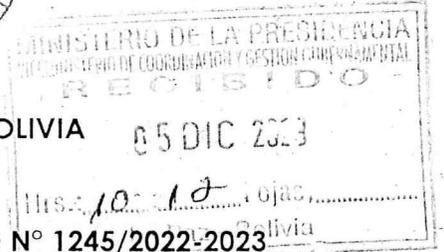
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca

TERCER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Paz, 04 DIC 2023
CAR/MDPyEP/DGAJ N° 0572/2023

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Ref.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 1245/2022-2023**

Hermano Presidente:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP- N°784/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N°1245/2022-2023, recepcionada el 10 de octubre de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a solicitud del Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, de acuerdo a lo siguiente:

PREGUNTA 1. "Informe de forma detallada, cuál es el volumen de grano requerida, comprada y acopiada en los Silo ITIKA S.A. - Villa Montes; detalle por municipios, la lista de los que acopian en este silo".

RESPUESTA. De conformidad a la información proporcionada por EMAPA, en la gestión 2023 la meta de acopio de grano de maíz amarillo duro requerida, para el silo ITIKA es de 35.000 toneladas. La Gerencia de Acopio y Transformación, realizó la compra y acopio de grano de maíz amarillo duro de 14,964.91 toneladas de productores de los municipios de Carapari, Villamontes y Yacuiba.

Se adjunta cuadro desarrollado en anexo 1.

PREGUNTA 2. "Informe de manera detallada y con documentación de respaldo en físico y digital, cuáles son las asociaciones y lista de productores y empresas unipersonales, que proveen de granos a esta empresa, detallando el volumen que cada productor de todo el grano que almacena y que el Estado, a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA compra, desde la gestión 2021 a la fecha; haciendo énfasis en los productores del Departamento de Tarija, el chaco tarijeño, chaco chuquisaqueño y chaco Cruceño".

RESPUESTA. De conformidad a la información proporcionada por EMAPA, el acopio y compra de maíz 2021-2023, (Silo ITIKA) que enfatizan sobre las regiones de Tarija, el Chaco Tarijeño, Chaco Chuquisaqueño y Chaco Cruceño, es la siguiente:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20
Teléfono: (591-2) 2184444 Fax: (591-2) 2316942
www.produccion.gob.bo



@MDPyEPBolivia

/MDPyEPBolivia

@mdpyep.bolivia

@mdpyep_bolivia

10
B